



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura y  
Transporte

MARCOS CÉSAR RIVERA  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 816

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 28 SEP 2016

**VISTO:**

El expediente N° 01802-0015387-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CONSTRUCCIÓN TERRAPLÉN DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES LOCALIDAD DE LA CHISPA - DPTO. GRAL LÓPEZ - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaria de Planificación dependiente de la Secretaria de Recursos Hídricos de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General detallado de la Obra y Planilla de Oferta;

Que la Licitación tendrá por objeto contratar los trabajos necesarios para la construcción del terraplén de defensa ante inundaciones de la localidad de La Chispa, que incluyen la ejecución del canal de guardia, sistematización de cunetas, alcantarillas de cruces en el canal perimetral, construcción de alcantarilla reguladora con compuerta y provisión de dos equipos de bombeo;

Que la localidad de La Chispa se ubica en el departamento General López, distante a 335 km aproximadamente, de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe;

Que por su ubicación geográfica, y luego de un período lluvioso, la zona urbana, se haya afectada sistemáticamente por los desbordes de los niveles de agua alcanzados en las lagunas situadas al oeste de la misma (La Chispa y la Chispa Vieja) y por los escurrimientos pluviales provenientes de las áreas rurales;

Que con esta obra se logrará disminuir los problemas de anegamientos urbanos de vieja data de la localidad, mejorando sensiblemente las condiciones de escurrimiento en el distrito. La descarga final de los excedentes la constituye el Canal La Chispa - Godeken, que será reacondicionado en una próxima etapa;

Que las tareas principales comprenden las siguientes acciones: a) Remoción de montículos existentes; carga, transporte y depósito del



*Provincia de Santa Fe*  
**Ministerio de Infraestructura y  
Transporte**

MARCOS CESAR RIVERO  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

suelo a una distancia aproximada de 0,6 km, b) Retiro y/o remoción de alcantarillas existentes conformadas por caños de H<sup>9</sup>A° y/o chapa de distintos diámetros, c) Recrecimiento a lo largo de 1.800 m de la cota de calzada actual de las calles perimetrales a la zona urbana y en un tramo de la zona rural conforme al Proyecto Ejecutivo, d) Reacondicionamiento cuneta interna o de guardia, e) Construcción de trece (13) alcantarillas en la cuneta de guardia, con módulos (cuerpo y cabezales) prefabricados tipo pórticos de hormigón armado, f) Ejecución de una (1) alcantarilla conformada con módulos (cuerpo y cabezales) prefabricados tipo pórticos de hormigón armado, con platea de H<sup>9</sup>A° aguas arriba, g) Construcción de una (1) alcantarilla ferroviaria, con módulos (cuerpo y cabezales) prefabricados tipo pórticos de hormigón armado, con losa de H<sup>9</sup>A°, h) Construcción de 24 alcantarillas en accesos vehiculares y domicilios particulares, i) Provisión y colocación de compuerta plana deslizante doble reguladora de caudales, aguas arriba de la alcantarilla a construir, j) Provisión e instalación de un sistema de bombeo, compuesto por dos (2) motobombas centrífugas portátiles, k) Provisión y colocación de protecciones contra la erosión hídrica aguas abajo de la salida de la alcantarilla reguladora N° 38

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$9.312.119,51 (PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS), calculado a valores del mes de Julio de 2016;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DIEZ (10) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17°;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 150.000,00, monto que se considera suficiente para cubrir los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas en el Proyecto de Presupuesto 2017;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 2089/16 de SIPAF por la suma de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiéndose que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 014280/16;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura y  
Transporte

MARCOS CESAR RIVAS  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN TERRAPLÉN DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES LOCALIDAD DE LA CHISPA - DPTO. GRAL LÓPEZ - PROVINCIA DE SANTA FE"**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$9.312.119,51(PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS).

**ARTICULO 2º:** Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTICULO 3º:** Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 25 de Octubre de 2.016, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias de la Comuna de La Chispa, sita en Calle 1 S/N, de la localidad de La Chispa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

**ARTICULO 4º:** Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTICULO 5º:** El gasto hasta la suma de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTOCINCUENTA MIL), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-42-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. JOSÉ L. GARIBAY  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE



*Provincia de Santa Fe*  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS  
DIRECTOR GRAL. DE DEPÓSITO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**Expte. N° 01802-0015387-1**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:  
**"CONSTRUCCIÓN TERRAPLÉN DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES  
LOCALIDAD DE LA CHISPA - DPTO. GRAL LÓPEZ - PROVINCIA  
DE SANTA FE"**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.312.119,51**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 (DIEZ) MESES CALENDARIO**

**REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:**

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 600 "OBRAS DE ARTE" – 620 "OBRAS DE ARTE MENOR"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 11.174.543,41.-
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 600 "OBRAS DE ARTE" – 620 "OBRAS DE ARTE MENOR" \$ 9.312.119,51.-

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**

- Día: 25 de Octubre de 2016.
- Hora: 11:00 horas.-
- Lugar: Dependencia de la Comuna de La Chispa, sita en Calle 1 S/N, de la localidad de La Chispa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe..

**ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN:** Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la provincia de Santa Fe. Pag. Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ORGANISMO CONTRATANTE:** MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE  
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 227/116

**CONSULTAS:** [eirodrigo@santafe.gov.ar](mailto:eirodrigo@santafe.gov.ar)